

***INFORME N° 31/2014/DFEP/IP***

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)**

***“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”***

***ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN***



Tegucigalpa, MDC; 21 de agosto, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-2370/2014

Abogado  
**Julio Armando Pavón**  
Secretario Ejecutivo  
Instituto de la Propiedad  
Su Oficina

Señor Secretario Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 31/2014/DFEP/IP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CONTENIDO**

### **INFORMACION GENERAL**

PAGINA

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACION INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCION DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	7
4. INFORMACION FINANCIERA	9
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	11

#### **CAPÍTULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	13
--------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACION INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Propiedad (IP).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de la Propiedad (IP).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto de la Propiedad, nace por Decreto Legislativo N° 82-2004, que aprueba la Ley de Propiedad, de fecha 28 de Mayo de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de Junio de 2004. Dicha institución se crea como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia técnica, administrativa y financiera.

El Instituto de la Propiedad, ejerce sus funciones en todo el territorio nacional, teniendo su domicilio en la capital de la República, pudiendo establecer dependencias y centros asociados en los lugares que estime conveniente.

#### **Atribuciones y Deberes:**

1. Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos.
2. Coordinar la creación y operación de un sistema integrado de información de la propiedad.
3. Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país.
4. Incorporar normas técnicas y prácticas internacionales sobre la materia de propiedad sujeta a su competencia, siempre que no contravengan el derecho interno.
5. Administrar y supervisar procedimientos uniformes que permitan y aseguren que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
6. Administrar, supervisar e instruir sobre el uso de normativas técnicas y formatos estandarizados, autorizados por funcionarios y notarios que aseguren el cumplimiento de los procedimientos que permitan y garanticen que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
7. Emitir la normativa administrativa, para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se crean o coloquen bajo su competencia.

8. Garantizar la seguridad y conservación perpetua de las inscripciones que se realicen.
9. Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la 202 propiedad inmueble que no se encuentre registrada o que estándolo presente problemas.
10. Normar el funcionamiento de centros asociados para que operen determinados registros o catastros, o faciliten el cumplimiento de sus propósitos.
11. Utilizar otras bases de datos, meta, datos, recursos geo máticos, mapas y registros de propiedad del Estado que contengan información que considere útil para el cumplimiento de sus propósitos.
12. Crear, administrar y poner a disposición del público por cualquier medio electrónico o físico la información sobre los derechos y registros que son de su competencia con las limitaciones señaladas por la ley.
13. Contribuir a la salvaguarda de la memoria histórica de la nación, prestando su colaboración para la preservación de los principales archivos del país.
14. Emitir las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes.
15. Ejecutar las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales.

## **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Instituto de la Propiedad, presentó un plan operativo, para el año 2013 encaminado a dar cumplimiento a la aplicación de la Ley de la Propiedad, para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad. El Instituto, cuenta con una estructura programática formada por seis (6) programas, los cuales se presentan a continuación:

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD				
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013				
PROGRAMA	RESULTADO DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	
			FÍSICA	FINANCIERA (En Lempiras)
Actividades Centrales			0	64,841,410.00
Registro de Propiedad	Revisados, calificados documentos en folio real y personal	Informes	13	1,873,817.00
	Mantenimiento preventivo de equipo para registrar propiedades	Informes	12	
	Registros de la Propiedad registrados	Supervisión	23	70,659,832.00
	Tomos empastados para garantizar los documentos inscritos de usuarios	Libro	3,000	
Legalización Predial	Ciudadanos atendidos en mesas de regularización predial	Atención	20,000	17,671,572
	Realizadas asambleas de socialización a los pobladores	Asamblea	180	
Registros Catastrales y Cartográficos	Emitidas resoluciones y constancias en materia catastral	Resolución	22,485	10,041,717
	Levantamiento catastral	Predio	20,000	6,006,780
	Elaboración mapas (Departamentales y Municipales)	Cantidad	21	5,171,050
	Demarcación de puntos geodésicos	Cantidad	120	2,152,383
Propiedad Intelectual	Resoluciones elaboradas de signos distintivos, patentes diseños y modelos industriales, derechos de autor y conexos	Resoluciones	19,500	13,740,274.00
Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)	Predios Catastrales y registrados en el SURE validados por la instancia competente	Predios	24,004	167,891,346.60
<b>T O T A L</b>				<b>360,050,181.60</b>

Al realizar una comparación entre los objetivos y metas de la institución y su plan operativo anual 2013, se puede determinar una compatibilidad entre los mismos, ya que, ambos buscan emitir y supervisar el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional, para desarrollar una Política de Estado, que permita la inversión nacional y extranjera y el acceso a la propiedad por parte de todos los sectores de la sociedad.

Cabe mencionar que para el SIAFI no se programaron resultados o productos a nivel de actividades centrales, por considerar que no es factible llevar a cabo una planificación puntual.



### **Costo del Plan Operativo**

El plan operativo anual, se presentó bajo la metodología presupuestaria, el cual es confiable y a la vez medible, con una estimación de recursos por un monto de 360,050.2 miles de Lempiras, distribuido en cada una de las metas que forman parte de la estructura programática del Instituto.

### **3. INFORMACION PRESUPUESTARIA**

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 para el Instituto de la Propiedad, fue por 294,992.0 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 280,844.8 miles Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 575,836.8 miles de Lempiras, este incremento se distribuyó en el grupo del gasto de la siguiente manera: servicios personales con 147,598.2 miles de Lempiras; servicios no personales con 95,109.7 miles de Lempiras; materiales y suministros con 9,814.9 miles de Lempiras; los bienes capitalizables con 22,466.1 miles de Lempiras y las transferencias con 5,855.6 miles de Lempiras. La fuente del incremento proviene de fondos propios generados por la institución, donaciones y créditos incorporados al presupuesto con el objeto de cumplir con las metas y los objetivos institucionales.

#### **De los Ingresos**

El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a un presupuesto ejecutado de 518,894.7 miles de Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo las más significativas aquellas que recibe del Tesoro Nacional con un monto de 202,243.2 miles de Lempiras, seguido del Crédito externo con 161,748.5 miles de Lempiras y los fondos propios con un monto de 139,247.3 miles de Lempiras.

A continuación se presenta el presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento para el periodo 2013.

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 (EN LEMPIRAS)				
TIPO DE RECURSOS	P R E S U P U E S T O			
	APROBADO	VARIACION (+,-)	VIGENTE	EJECUTADO
TESORO NACIONAL	202,594,669	-351,503	202,243,166	202,243,166
RECURSOS PROPIOS	-	171,148,039	171,148,039	139,247,256
CREDITO EXTERNO	92,397,350	92,721,198	185,118,548	161,748,489
APOYO PRESUPUESTARIO	-	17,327,070	17,327,070	15,655,824
<b>TOTALES</b>	<b>294,992,019</b>	<b>280,844,804</b>	<b>575,836,823</b>	<b>518,894,735</b>

#### De los Egresos

El presupuesto definitivo, fue de 575,836.8 miles de Lempiras y fue ejecutado en noventa punto uno por ciento (90.1%), con un monto total ejecutado de 518,894.7 miles de Lempiras, lo que denota que la institución guarda equilibrio presupuestario, ya que el total de sus ingresos están reflejados en su liquidación presupuestaria de egresos.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al periodo fiscal 2013:

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO PERIODO 2013 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	173,363,153.00	320,961,417.00	299,449,949.03	57.7%	93.3%
Servicios no Personales	102,819,088.00	197,928,800.34	171,764,564.21	33.1%	86.8%
Materiales y Suministros	4,370,378.00	14,185,343.76	9,116,625.19	1.8%	64.3%
Bienes Capitalizables	14,439,400.00	36,905,594.00	33,879,062.96	6.5%	91.8%
Transferencias	-	5,855,668.00	4,684,534.40	0.9%	80.0%
<b>TOTALES</b>	<b>294,992,019.00</b>	<b>575,836,823.10</b>	<b>518,894,735.79</b>	<b>100.0%</b>	<b>90.1%</b>

El gasto corriente, absorbió el noventa y tres punto cinco por ciento (93.5%), con un monto total ejecutado de 485,015.6 miles de Lempiras, conformado por gastos de servicios personales,

servicios no personales y materiales y suministros, siendo los objetos de gasto más representativo el grupo de servicios personales, con un monto de 299,449.9 miles de Lempiras, dentro del cual el rubro de sueldos básicos es el de mayor ejecución con un monto de 209,026.8 miles de Lempiras; el segundo grupo con mayor representatividad es el de servicios no personales, con un monto ejecutado de 171,764.5 miles de Lempiras, concentrándose mayormente en el rubro de otros servicios técnicos profesionales que totalizan 113,709.5 miles de Lempiras; seguido de los alquileres de edificios, viviendas y locales, con un monto ejecutado de 23,012.6 miles de Lempiras.

El gasto de capital, absorbió el seis punto cinco por ciento (6.5%), conformado en su totalidad por los bienes capitalizables, con un monto ejecutado de 33,879.1 miles de Lempiras, dentro del cual el rubro de otros bienes intangibles es el de mayor ejecución con un monto de 13,216.8 miles de Lempiras; el segundo rubro con mayor representatividad es el de equipo para computación, con un monto de 11,436.9 miles de Lempiras.

<b>INSTITUTO DE LA PROPIEDAD</b> <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL</b> <b>PERIODO 2013</b> <b>(Valor en Lempiras)</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DEL TOTAL EJECUTADO</b>
Gasto Corriente	538,931,229.10	485,015,672.83	93.5%
Gasto de Capital	36,905,594.00	33,879,062.96	6.5%
<b>TOTAL</b>	<b>575,836,823.10</b>	<b>518,894,735.79</b>	<b>100.0%</b>

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución orienta más sus recursos al gasto corriente, de acuerdo con el giro para lo cual fue creada, que son las funciones técnico-jurídicas.

#### 4. INFORMACION FINANCIERA

Su Estado de Resultados al 2013, muestra una utilidad de 14,417.6 miles de Lempiras, la cual disminuyó en relación al año 2012 en noventa y uno punto uno por ciento (91.1%), es decir, un monto de 148,001.2 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre los años 2012-2013 se observa que:

- Los ingresos por medio del SIAFI (transferencias del Gobierno), disminuyeron en un cero punto seis por ciento (0.6%), es decir, con un monto de 2,267.8 miles de Lempiras, al igual que los ingresos PATH, que disminuyeron en un cien por ciento (100%), en relación al 2012.

- En general los ingresos obtenidos en el 2013, disminuyeron con respecto al año 2012 en un quince punto tres por ciento (15.3%).

A continuación se presenta el comparativo de ingresos correspondiente a los periodos 2013–2012

<b>INSTITUTO DE LA PROPIEDAD</b> <b>COMPARACIÓN DE INGRESOS</b> <b>PERIODOS 2013 - 2012</b> <b>(EN LEMPIRAS)</b>				
DETALLE	AÑO 2013	AÑO 2012	VARIACIÓN	%
			(+, -)	(+, -)
Ingresos SIAFI	351,003,389	353,271,226	-2,267,836	-0.6%
Ingresos Cta.de Cheques	18,789,395	14,622,446	4,166,949	28.5%
Ingresos Path	50	68,549,178	-68,549,128	-100.0%
<b>T O T A L</b>	<b>369,792,834</b>	<b>436,442,849</b>	<b>-66,650,015</b>	<b>-15.3%</b>

- Los activos para el año 2013, ascendieron a 464,500.3 miles de Lempiras, activos que se incrementaron en relación al año 2012 en 187,861.2 miles de Lempiras, equivalente al noventa y ocho punto tres por ciento (98.3%), dicho incremento se refleja mayormente en la cuenta de inversiones por un monto de 122,322.5 miles de Lempiras.
- Los pasivos ascendieron, para el 2013, a 798.9 miles de Lempiras, los que disminuyeron en 2,868.6 miles de Lempiras en relación al 2012, equivalente al setenta y ocho punto dos por ciento (78.2%), la mayor disminución se refleja en las cuenta por pagar, con un monto de 2,848.1 miles de Lempiras.
- El capital y las reservas para el año 2013, fue de 463,701.4 miles de Lempiras, el cual se incrementó en comparación al año 2012 en 190,729.8, es decir, que para el año 2012 mantenía un saldo de 272,971.6 miles de Lempiras.

En aplicación de algunos índices financieros básicos, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

- El Instituto, está en la capacidad de hacerle frente a los compromisos de corto plazo, debido a que cuenta con L. 414.0 para pagar cada Lempira que adeuda, ya que, sus activos corrientes son por un monto de 340,327.0 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes de 798.9 miles de Lempiras.
- Posee un endeudamiento total, de cero punto dos por ciento (0.2%), el que se considera muy bueno al considerarse bajo y adecuado, ya que, no poseen deudas a largo plazo, y por lo tanto sus activos están en la capacidad de hacerle frente a sus pasivos.
- El índice del equilibrio financiero, muestra un cien por ciento (100.0%), resultado de que sus ingresos totales fueron iguales a sus egresos totales.
- La solvencia financiera, es de ciento cuatro punto uno por ciento (104.1%), resultado de que los ingresos corrientes percibidos fueron mayores a los egresos corrientes, con un resultado positivo del ejercicio de 14,417.6 miles de Lempiras.

A continuación se presenta detalle de los resultados de la aplicación de los índices financieros básicos:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	414.0
Endeudamiento Total	0.2%
Equilibrio Financiero	100.0%
Solvencia Financiera	104.1%

En base al resultado de los índices financieros básicos, aplicados a los Estados Financieros del periodo 2013 del Instituto de la Propiedad, podemos decir que la situación financiera es favorable, tomando en cuenta que tiene la suficiente capacidad para pagar sus cuentas a corto plazo, asimismo, muestra solvencia financiera, equilibrio financiero y un bajo endeudamiento.

##### **5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

El Instituto de la Propiedad, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto cinco por ciento (91.5%) y ejecutó su presupuesto en noventa punto uno por ciento (90.1%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD							
PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO AL 2013							
PROGRAMA	RESULTADO DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN
			FÍSICA	FINANCIERA (En Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA (En Lempiras)	
Actividades Centrales			0	64,841,410.00	0	128,473,450.33	0.0%
Registro de Propiedad	Revisados, calificados documentos en folio real y personal	Informes	13	1,873,817.00	13	2,202,380.00	100.0%
	Mantenimiento preventivo de equipo para registrar propiedades	Informes	12		12		100.0%
	Registros de la Propiedad registrados	Supervisión	23	70,659,832.00	23	107,272,190.25	100.0%
	Tomos empastados para garantizar los documentos inscritos de usuarios	Libro	3,000		2,500		83.3%
Legalización Predial	Ciudadanos atendidos en mesas de regularización predial	Atención	20,000	17,671,572	20,000	31,170,598.40	100.0%
	Realizadas asambleas de socialización a los pobladores	Asamblea	180		180		100.0%
Registros Catastrales y Cartográficos	Emitidas resoluciones y constancias en materia catastral	Resolución	22,485	10,041,717	22,485	34,852,981.86	100.0%
	Levantamiento catastral	Predio	20,000	6,006,780	20,000	13,208,312.20	100.0%
	Elaboración mapas (Departamentales y Municipales)	Cantidad	21	5,171,050	21	8,273,646.88	100.0%
	Demarcación de puntos geodésicos	Cantidad	120	2,152,383	120	3,420,655.74	100.0%
Propiedad Intelectual	Resoluciones elaboradas de signos distintivos, patentes diseños y modelos industriales, derechos de autor y conexos	Resoluciones	19,500	13,740,274.00	19,500	22,069,173.53	100.0%
Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)	Predios Catastrales y registrados en el SURE validados por la instancia competente	Predios	24,004	167,891,346.60	25,381	167,891,346.60	105.7%
<b>T O T A L</b>				<b>360,050,181.60</b>		<b>518,834,735.79</b>	<b>91.5%</b>

Cabe mencionar que para el SIAFI no se programaron resultados o productos a nivel de actividades centrales, por considerar que no es factible llevar a cabo una planificación puntual.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Instituto de la Propiedad, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto cinco por ciento (91.5%) y ejecutó su presupuesto en noventa punto uno por ciento (90.1%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual, están acorde con los objetivos institucionales.
3. El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, para el Instituto de la Propiedad, fue por 294,992.0 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 280,844.8 miles Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 575,836.8 miles de Lempiras y fue ejecutado en noventa punto uno por ciento (90.1%), con un monto total ejecutado de 518,894.7 miles de Lempiras
4. El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a un presupuesto vigente de 575,836.8 miles de Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo las más significativas aquellas que recibe del Tesoro Nacional con un monto de 202,243.2 miles de Lempiras, seguido del Crédito externo con 185,118.5 miles de Lempiras y los fondos propios con un monto de 171,148.0 miles de Lempiras.
5. La institución, refleja el equilibrio presupuestario en sus registros, ya que, los ingresos totales son igual a los egresos totales.
6. El gasto corriente, absorbió el noventa y tres punto cinco por ciento (93.5%), con un monto total ejecutado de 485,015.6 miles de Lempiras y el gasto de capital en un seis punto cinco por ciento (6.5%). Considerando lo anterior, se puede observar que la institución orienta más sus recursos al gasto corriente, de acuerdo con el giro para lo cual fue creada, que son las funciones técnico-jurídicas.
7. Su Estado de Resultados al 2013, muestra una ganancia de 14,417.6 miles de Lempiras, la cual disminuyo en relación al año 2012 en noventa y uno punto uno por ciento (91.1%), es decir, un monto de 148,001.2 miles de Lempiras.

8. La situación financiera del Instituto de la Propiedad, para el periodo 2013 es favorable, tomando en cuenta que tiene la suficiente capacidad para pagar sus cuentas a corto plazo, asimismo, muestra solvencia financiera e índices bajos de endeudamiento.

Sergio Gabriel Molina Mendoza  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014